ELENA MARTIN SANCHEZ (1 de 2)
Técnico de Administración General
Fecha Firma: 07/07/2025
HASH: 053903f77ca3db398caae642d11a4aa8

Francisca García García (2 de 2)
Jefe de Servicio de Construcciones Civiles
Fecha Firma: 07/07/2025
HASH: d4b2cd68d54cc47ea333ab3945d15d37

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE RIESGOS LABORALES, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, POR CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE.

El Tribunal de Selección de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Medio de Riesgos Laborales de la Diputación Provincial de Ávila, por el sistema de concurso-oposición en turno libre, designado por Decreto 2025-1437, en sesión celebrada el día 7 de julio del 2025, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de calificaciones del segundo ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico Medio de Riesgos Laborales, de conformidad a lo siguiente:

Nº PLICA	CALIFICACIÓN PROVISIONAL	RESULTADO
3642	1,40	NO APTO
2492	1,60	NO APTO
3078	3,60	NO APTO
4499	2,05	NO APTO
2905	4,40	NO APTO
3694	5,00	APTO
2161	3,00	NO APTO
1820	2,10	NO APTO
5123	5,45	APTO
5075	3,25	NO APTO
2396	3,20	NO APTO
2468	3,10	NO APTO

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, para la formulación de alegaciones al listado provisional de calificaciones del segundo ejercicio de la fase de oposición.

TERCERO.- Disponer que el acta de apertura de plicas, de carácter público y voluntario, dé inicio en la fecha, hora y lugar que a continuación se indica:

FECHA: 10 de julio del 2025.
HORA: 9:00 horas.
LUGAR: Salón de Plenos de la Excma. Diputación Provincial de Ávila (Plaza Corral de las Campanas S/N)

Cód. Validación: 9SDF7LHKQ67NSLEMWR4NFMPPZ
Verificación: https://diputacionavila.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

CUARTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, por tratarse de un acto de trámite, no cabe interponer ningún recurso administrativo; aunque los interesados, conforme a lo previsto en el art.112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán realizar las alegaciones que tengan por convenientes para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL	LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Fdo. Francisca García García	Fdo. Elena Martín Sánchez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 9SDF7LHKQ67NSLEMWR4NFMPPZ
Verificación: https://diputacionavila.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2